



Se ha conculcado todo

LA cuestión planteada por los artículos 105 y otros del Reglamento de Policía municipal es más grave de lo que parece. Por que no solo se ataca la sagrada autoridad de la Iglesia, y se intenta privar á Dios del culto que le debemos, y á los fieles de la satisfacción de tributárselo. Hay algo más que ver, y con mucha atención, ahora que ha caído el antifaz, con que los enemigos de la Iglesia y de la sociedad en general se cubrían el rostro, para herir á mansalva estas dos venerables instituciones.

Tres son los elementos constitutivos de toda sociedad humana; y siendo constitutivos, son indispensables para su existencia. Esos elementos son: la familia, la Religión y la propiedad: la familia, que es la base del edificio social; la Religión, que es su fuerza; y la propiedad, que es su ornamento. Y esos tres elementos vitales han sido torpemente conculcados, por los artículos 105 y otros del Reglamento de Policía municipal.

Se ha conculcado la familia, por cuanto esta solo existe y se desarrolla por el mantenimiento de los vínculos del amor y la amistad. Y, para mantener y estrechar estos dulces lazos, es necesario que los afectos tengan libre expansión en el seno de la sociedad: allí van á reflejarse, para repercutir después con doble fuerza en el corazón de la familia; y ésta sintiendo el

efecto de su propia acción, se regocija en su obra, y toma aliento para continuarla.

El Reglamento de Policía municipal *prohíbe* á la familia y á los amigos la noble expansión de aquellos santos afectos, que embalsaman el hogar, y, desde él, perfuman el ambiente de la sociedad entera. Porque ese reglamento prohíbe el acompañamiento del Santísimo Viático; es decir que, aparte de arrebatarse á Dios el culto que merece, se priva á los deudos y amigos del enfermo de manifestar públicamente su afecto hacia el que yace á la orilla del sepulcro, en el momento solemne en que recibe al Dios de fortaleza y de caridad.

Ese mismo Reglamento prohíbe á los deudos y á los amigos, si son más numerosos que *doce*, manifestar su afecto por los muertos, llevando al templo y al cementerio el tributo de sus lágrimas y de sus oraciones.

Así se descarga impiamente el hacha sobre la robusta encina, que da sombra á la sociedad. Así se comprimen los afectos dentro del pecho, y se priva á los indiferentes de un santo ejemplo, que debiera encender en sus corazones la sagrada llama del amor y de la amistad. Así se intenta, en una palabra, REFORMAR, RESTAURAR el país.

Reforma! restauración! Palabras mágicas, que encuentran un eco generoso en las almas! Pero palabras *mágicas* hoy, porque se intentan burlar con ellas las esperanzas ingenuas de los que no han transitado por los caminos de la iniquidad. Reforma! restauración! Y se reforma, y se restaura, cegando la fuente del amor, que es la vida de la familia; y se restaura, y se reforma, echando por tierra el hogar doméstico, que es el semillero natural de las virtudes, con que la sociedad cuenta para el presente y para el porvenir. Restauración! reforma! Y, con esta campanada, se trata de ahogar la voz funeral de la campana de agonía, que anuncia á

la sociedad las angustias del hermano que muere para exigirle un tributo de amor entre las espirales del incienso de su oración; que anuncia, al grande y al pequeño, lo incierto de la hora y lo cierto de la partida á la eternidad. Reforma! restauración! Y el Reformador, el Restaurador por excelencia Cristo-Jesus, Dios y hombre verdadero, reformó y restauró á los hombres, instituyendo un culto público más solemne y perfecto que el antiguo, é inculcando, una y otra vez, el pensamiento y el recuerdo de la eternidad. Sabía el Cristo-Dios que así, y sólo así, podían salvarse las sociedades humanas; que así, y sólo así, podían estrecharse los vínculos naturales de la familia, que se relajan y destrozan á cada paso, porque las pasiones, los intereses terrenales conspiran á su destrucción.

Los artículos de que nos ocupamos, relajando esos vínculos, atacan, hasta donde ha sido posible al legislador, la santa institución de la familia, elemento constitutivo y primordial de la sociedad humana.

Pero si, en este orden, esos artículos son bastante malos, no pueden ser peores, considerados bajo el punto de vista religioso.

Después de todo lo que llevamos escrito sobre la materia, inútil sería insistir en demostrar que hay radical oposición entre la Religión católica y los perversos artículos citados. Mas no será inoficioso probar, aunque ligeramente, que la Religión da fuerza al edificio social, sirviendo, de un modo indispensable, á su mantenimiento y elevación.

Sin Religión no hay sociedad, porque sin Religión no hay autoridad; y no la hay, porque toda autoridad descende de Dios. Los funcionarios públicos son **MINISTROS DE DIOS PARA EL BIEN**. No se concibe, pues el respeto, la obediencia á las autoridades, cuando estas rompen su título divino; no se las ve como representan-

tes de Dios en la tierra, cuando echan al fuego sus credenciales del Cielo.

Y sin respeto, sin obediencia: ¿qué es la autoridad? Y, sin autoridad ¿qué es una reunión de hombres? Por el contrario: cuando la autoridad política ó civil manda en nombre de Dios, cuando el legislador decreta inspirándose por su ley santa, esa autoridad, ese legislador, están en su puesto, se hallan á su altura, y reciben el homenaje de obediencia y gratitud de la sociedad por cuyo bien trabajan. Es necesario que nuestros mandatarios recuerden que la Sabiduría increada ha dicho: "Por mí, reinan los reyes y decretan lo justo los que hacen la ley". Es necesario que nuestros hombres públicos entiendan que Dios sabe confundir á los mandatarios que le resisten; que Dios hizo encorvar al orgulloso Nabucodonosor, rey de Babilonia, y le obligó á pacer con las bestias de campo, negándole el alimento de los racionales y el consuelo de levantar sus ojos para contemplar la majestad del firmamento.

Este hecho demuestra, con sobrada elocuencia, lo que la *autoridad* puede esperar, cuando manda contra Dios. Y, desapareciendo el poder moral, ¿qué recurso queda al mandatario para imponer sus leyes? ¿Acaso la fuerza física? Ilusión! La cuchilla de los tiranos perdió el filo en el cuello de los mártires; y el brazo que la guíaba cayó deshecho, confundiendo su polvo con el polvo ignominioso de otros miserables. El polvo de los mártires se conserva en los relicarios, y allí le busca la gratitud social, para pagarle el inmenso servicio que han hecho á la humanidad los que abandonaron ese polvo para volar al cielo.

La sociedad sabe comprender cuánto significa para ella el elemento religioso, y sabrá conservarlo, á pesar de la autoridad, que no lo es, cuando legisla contra Dios, esto es, contra el principio de donde dimana.

Por último: la propiedad, que es otro de los ele-

mentos constitutivos de toda asociación, necesita ejercerse por el dominio; y el dominio no existe allí donde se dictan leyes, que reprimen á los que lo ejercen, sin daño de la moral ni del orden social. Un artículo del Reglamento citado prohíbe rigurosamente aun el moderado gasto, que suelen hacer los deudos de un difunto para honrar su memoria. Y esta disposición ataca el dominio, y pone en peligro la propiedad. Esta disposición, como toda *ley suntuaria*, contradice la experiencia, y está en abierta oposición con la práctica de las Naciones. Hace poco que la Francia se ocupaba seriamente de la cuestión del lujo, y los hombres pensadores, *los hombres de Estado*, juzgaron con razón que nada podía hacer el poder civil para zanjar las dificultades; y que solo la Religión cristiana podía plantear y resolver un problema tan difícil. Pero el Secretario de Gobierno no ha pensado así, y él sabrá responder, al presente y al porvenir, de los fundamentos en que se apoya su exótico artículo 114.

Entre tanto, el derecho de propiedad queda evidentemente vulnerado, y el edificio social bastante resentido del sacudimiento que se le imprime.

Hemos demostrado, aunque someramente, que la sociedad, como la Religión, acaban de recibir un recio golpe. han sido víctimas de una agresión injustificable, consumada por el que debía tutelar, y no hollar, sus derechos. ¿Qué nombre daremos á esa agresión? No lo encontramos en nuestro diccionario.

Pero sea como fuere, la Iglesia cumple su misión, protestando enérgicamente contra el atentado. Y nosotros cumplimos la nuestra, como guardianes de la casa de Dios. Porque la Iglesia es el arca santa, que guarda los intereses de la sociedad, para que no perezcan en el diluvio de las pasiones. Y el sacerdote representa á Noé, que cierra la puerta de esa arca para que no la invadan las aguas.

Si la sociedad peruana está llamada á sucumbir por la obstinación de los que no comprenden sus intereses, perezca en buena hora, puesto que Dios lo permite; pero salve la Iglesia el honor de su bandera!



Las prisiones

CUANDO nos regocijamos con el feliz desenlace de la cuestión planteada por el Secretario de Gobierno; cuando aun no se habían estinguido las palpitaciones de gozo de nuestro corazón; cuando nos ocupábamos de felicitar al Gobierno y al pueblo por la derogación de los impíos artículos del Reglamento de Policía Municipal; cuando todo esto parecía revelar que el Gobierno acataba los derechos de la Iglesia y la santa independencia de sus ministros, un acontecimiento tan improvisto como doloroso, ha venido á trocar en amargura nuestra alegría; á llevar el duelo y la desolación á los corazones cristianos, y, sobre todo esto, á dar la voz de alarma á los centinelas del Santuario y al pueblo fiel.

El señor doctor don José Antonio Roca, Redactor en Jefe de *El Bien Público* y los señores Curas Rectores de la Capital han sido reducidos á prisión é incomunicación, en la noche de ayer.

Este acontecimiento, que bien podemos calificar de atentado inaudito, arroja la luz suficiente para descubrir la inicua trama que se ha puesto en juego para llevar á cabo el plan de iniquidad, meditado largo tiempo, entre las tinieblas del odio y de la mala fe.

Hoy comprendemes que los infatigables trabajos del Gobierno para impedir las reclamaciones del Ilmo.

señor Arzobispo y de los Iltmos. señores Obispos, no ha tenido otro objeto que descargar un golpe traidor sobre los que, con libertad apostólica, opusieron la enérgica resistencia de una voluntad inflexible á los mandamientos impíos del Secretario de Gobierno.

Hoy comprendemos que el Decreto derogatorio de ayer, ha sido el ósculo infame que el Gobierno de la Dictadura ha dado á la Iglesia Peruana, para maniatarla con seguridad y ejercitar sobre ella actos de crueldad.

Hoy comprendemos que ese decreto de doble faz, como la Dictadura, no mostró su lado favorable á los derechos de la Iglesia, sino para desvanecer los ojos con un halagüeño porvenir y herir á mansalva y sin temor.

Hoy comprendemos que, con ese decreto, sólo se ha querido retirar del Clero las simpatías del pueblo y apartar de su cabeza la protectora sombra del Episcopado.

¡Ah! era preciso castigar á los que defendieron la libertad de la Iglesia contra las usurpaciones del Poder! Y el Gobierno, echando en olvido el decoro de su posición, la franqueza y la lealtad que deben guiar su conducta, sólo ha empleado el dolo, el engaño, la mentira. Era preciso castigar á los confesores de la fe, á la manera de reos comunes y rematados. Por eso, era indispensable que no se existieran ante el pueblo como defensores de los derechos de la Iglesia; era indispensable quitar á los señores Obispos el derecho de reclamar la integridad de sus fueros, y la libertad é independencia de los que batallaban sin tregua y sin descanso para mantener incólumes esos mismos derechos.

Esto significa que el decreto derogatorio de ayer, ha tenido por objeto quitar el escándalo, sembrado entre los fieles, por el Secretario de Gobierno para herir impunemente á sus venerables Pastores;—pero; no! no

será así. El pueblo fiel, comprendiendo el torpe lazo que han querido tenderle, sabrá medir con su sano criterio el funesto alcance de la conducta del Gobierno.

Ya es tiempo de referir á nuestros lectores las dolorosas escenas de ayer.

A las nueve y cuarto de la noche, fue detenido el señor doctor don José Antonio Roca en la esquina de Melchormalo por dos agentes de la Prefectura, sin mostrarle la orden de prisión; sin declararle con franqueza el objeto de su detenimiento; engañándole vilmente con la necia mentira de que lo esperaba el Prefecto acompañado del Iltmo. Sr. Arzobispo para hacerle una consulta; y, negándole hasta la libertad de elegir las calles del tránsito, fue conducido al local de la Prefectura, en donde, después de una larga dilación y de diversas consultas y cambio de órdenes, se le notificó que estaba preso é incomunicado.

Se nos asegura que á las tres de la mañana ha sido conducido al Callao, sin que podamos saber para qué ni con qué fin.

El señor Roca, en un momento de entusiasmo y hablando del celo de los ministros por la causa de Dios, había escrito estas sentidas espresiones: "ES PRECISO ASESINAR AL SACERDOTE, ES INDISPENSABLE ESPARCIR SU CEREBRO, SOBRE LAS GRADAS DEL ALTAR DE LOS SACRIFICIOS—", y él ha sido la víctima de tan triste vaticinio.

El señor doctor don Mamerto Villarán, cura de San Lázaro, fue preso á las doce de la noche con el ruín y sacrílego pretesto de administrar el Sacramento de la Penitencia. Impulsado por su caridad sacerdotal, acudió al llamamiento, descalzo y medio vestido. Entonces se le intimó la prisión, amenazándosele con una arma de fuego en caso de resistencia; y ni aun se le permitió que completara su vestido. ¡Bárbaros! quieren

reproducir á su manera, las inhumanas violencias del Huerto!

El señor doctor don José Jesús Ayllón, cura de San Marcelo, fue aprehendido en la estación del tren de Chorrillos, cuando se disponía para venir á Lima.

El señor doctor don Manuel Castro, cura de San Sebastián, digno ministro del Altar, que por su ancianidad octogenaria sería respetado hasta de los mismos caníbales, fue tomado con señales de irrespetuosidad y conducido en una silleta de mano, por estar impedido para andar por sí propio. ¡Horror! Y que en esos momentos no fulminase Dios su rayo destructor! Pero, resignación; y, si es necesario, marcharemos al sacrificio.

Mas, lo que excede sobre modo á toda ponderación, es el cruel y dañado intento de aprisionar al señor cura de Santa Ana doctor don Luis Guzmán, ¿Quién no sabe la situación angustiosa de ese venerable Sacerdote? ¿quién ignora que hace dos años está bajo la presión de una tenaz y aguda enfermedad? ¿A quién se le oculta que no puede mover con desembarazo los miembros de su cuerpo? Y, sin embargo, el Secretario de Gobierno no ha tenido inconveniente en decretar la prisión de dicho sacerdote.

Este hecho es tan escandaloso, tan horrible, que la pluma no puede pintar la indignación que estalla, en el pecho cuando se le considera atentamente.

Nosotros no necesitamos encarecerlo, para que el pueblo conozca y sienta su tamaña gravedad.

La prisión del señor don Amador Sotomayor no ha sido verificada aun, porque los agentes y encargados de realizarla, equivocaron su domicilio, y, aunque supieron después el lugar en que se encontraba, no pudieron llevar á cabo su empresa, á causa del agrupamiento del pueblo.

A la hora en que escribimos estas líneas, y según

los informes que tenemos, no han sido aprehendidos todavía los señores Curas del Sagrario; á pesar de que, todo hace presumir que la orden ha sido relativa á todos.

Hemos terminado la tristísima historia de los dolorosos sucesos de la noche de ayer.

Es tal la confusión de nuestra mente; el encontrado choque de nuestros afectos; lo difícil de nuestra situación, que nos es imposible abundar en las mil reflexiones á que se prestan los atentados cometidos.

Pero, ¡no importa! no somos ciertamente los primeros, ni seremos tampoco los últimos mártires de la Iglesia Cristiana.

Ha llegado la hora de la prueba; y el Dios, cuya causa defendemos, nos dará fuerzas para mantenernos firmes hasta el último momento (1).

(1) *El Bien Público* suspendió su publicación el 17 de junio de 1866, con el número 55, después de haber peleado buena batalla. Debióse á sus esfuerzos el que el Gobierno de la Dictadura derogase completamente los títulos IX y X del Reglamento de Policía Municipal expedido en 4 del mismo mes, á mérito de la reclamación hecha por el Ilustrísimo señor Arzobispo doctor don José Sebastián Goyeneche, de las protestas del clero y de la noble actitud de los católicos de Lima.

Reducido á prisión el Redactor en jefe doctor don José A. Roca, lo reemplazó el doctor don Manuel Tovar, quien hubo de padecer la misma gloriosa suerte de su antecesor. (Nota del editor).

